

**ACTA DE REUNION**

Versión: 0

R-ACAL-06

**PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO**

Página 1 de 4

<b>Acta No. 10</b>	<b>Fecha 17/07/2020</b>	<b>Lugar: Oficina SST – Vía Zoom</b>	<b>Hora: 3:00 p.-m.</b>	
<b>Líder: Luz Edilia Rangel Díaz</b>			<b>Inicio</b> 3:00 p.m.	<b>Fin</b> 3:30p.m.
<b>Tipo:</b> ___ Grupo Primario ___ Comité ___x___ Otro ___		<b>Nombre del Comité, Reunión u Otro:</b>  COPASST		
<b>OBJETIVO:</b> Seguimiento a las medidas de prevención y contención de contagio con COVID 19 y acompañamiento recibido por parte de ARL, dando cumplimiento al requerimiento establecido por el Ministerio de la Protección Social. Semana 11 de Julio al 17 de Julio 2020				

<b>ASISTENTES</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>FIRMA</b>
ASTRID CAROLINA HERNANDEZ	INTEGRANTE COPASST	ADC	VIA ZOOM
LUZ EDILIA RANGEL DÍAZ	INTEGRANTE COPASST	ADC	
DABEIBA OSPITIA	PROFESIONAL SST	ADC	
YIDI JOHANA GARCIA GUERRERO	INTEGRANTE DEL COPASST	ADC	VIA ZOOM
SAMANTA CAICEDO	INTEGRANTE COPASST	ADC	VIA ZOOM
LUZ NIDIA GUERRERO RAMOS	PROFESIONAL RIESGOS LABORALES	ARL SURA	VIA ZOOM

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC	Copia Controlada	Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones
Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo		Fecha aprobación: 20/08/2019
Fecha de última revisión: 16/08/2019		



**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

Se realiza seguimiento de las medidas de bioseguridad implementadas por la empresa para el manejo del COVID-19, correspondiente a la semana 11 de Julio al 17 de Julio 2020, encontrándose que:

- Continuando con el ciclo de capacitación “Enriquecimiento Emocional en Tiempos Turbulentos”, el 15 de Julio se realizó videoconferencia de “Como dar bien malas noticias”, dirigida por el Dr. José Daniel Puche – Terapeuta y Facilitador, la videoconferencias se continúan publicando en la plataforma de aprendizaje virtual AVA, la cual estará disponible hasta el 23 de Julio, buscando que el personal que no puedo acceder en esta fecha participe de acuerdo a la disponibilidad de horarios, y así contar con la participación activa del personal y dar cobertura a la mayor cantidad de colaboradores de la compañía.
- Según el área de atención y el nivel de exposición de la actividad a realizar para los casos sospechosos y confirmados de COVID 19 y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, se continúa realizando entrega oportuna de EPP. Se envían al Ministerio los soportes correspondientes al 10to. envío del período 11 de Julio al 17 de Julio 2020.
- Con el fin de mitigar el riesgo de propagación del Coronavirus COVID 19, se continúan manejando las consultas médicas mediante Telemedicina de algunas especialidades, se mantiene el trabajo remoto y horarios flexibles.
- De acuerdo con el programa de la compañía #NosCuidamosTodos se envían mensajes de prevención y motivación permanentemente, a través de las diferentes estrategias de Comunicación (WhatsApp, Correo interno, Página Web, carteleras internas, televisores ubicados en salas de espera).
- Por parte de la empresa se realiza seguimiento al personal que se encuentre en aislamiento, así mismo se envían recomendaciones para el aislamiento en casa, para que sean aplicadas por los colaboradores durante el periodo de aislamiento.
- Al realizar el reintegro de personal en aislamiento, se están reforzando todos los protocolos de bioseguridad, colocación y retiro de EPP, distanciamiento físico y social, limpieza y desinfección de superficies y equipos, monitoreo diario de síntomas, entre otros, dejando evidencia en la respectiva Hoja de Vida del colaborador aislado.
- Se comunica al COPASST que en los casos que se presenten colaboradores con pruebas Positivas para COVID, se realiza el seguimiento al colaborador, una vez se tengan el concepto médico para reintegro de la respectiva entidad (EPS y/o ARL) según corresponda, se debe remitir al colaborador a examen post incapacidad con Médico Laboral para garantizar que la persona se encuentre en condiciones de reincorporación.

Verificación de los requerimientos del Ministerio:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

SI, se cuenta con la relación de los trabajadores por área y cargo y se realiza la entrega de EPP de acuerdo con lo descrito en el M-ATHU-04 Manual de Bioseguridad de la compañía y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social; se realiza actualización de la base de datos del personal según los ingresos y retiros que se presenten durante la semana, para el reporte semanal al Ministerio.

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC

Copia Controlada

Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones

Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo

Fecha aprobación: 20/08/2019

Fecha de última revisión: 16/08/2019



Evidencia: Base de datos del personal

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

SI, la empresa continúa entregando los elementos de protección individual a todo el personal, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?

SI, de acuerdo con el grado de exposición y atendiendo los lineamientos de los protocolos acogidos por el Gobierno Nacional se continúa realizando la entrega de los EPP.

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

SI, se continúan realizando las entregas oportunas de acuerdo con lo establecido en el P-ATHU-21 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PANDEMIA COVID 19.

Evidencia: Registros de entrega de elementos de protección correspondiente a la semana 11 de Julio al 17 de Julio 2020

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

SI, las entregas se realizan de acuerdo con las necesidades presentadas y a lo establecido en el P-CTHU-21 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL POR PANDEMIA COVID 19.

Evidencia: Registros de entrega de elementos de protección correspondiente a la semana 11 de Julio al 17 de Julio 2020

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

SI, desde el nivel corporativo se maneja la proyección de compra para toda la compañía, esta información es remitida semanalmente desde Compras Corporativo para que sea revisada por el comité y remitido al Ministerio de trabajo.

Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizada.

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC

Copia Controlada

Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones

Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo

Fecha aprobación: 20/08/2019

Fecha de última revisión: 16/08/2019

**ACTA DE REUNION**

Versión: 0

R-ACAL-06

**PROCESO: CALIDAD Y MEJORAMIENTO**

Página 4 de 4

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?  
SI, para la semana del 11 de Julio al 17 de Julio 2020, no se recibió ninguna entrega parcial de elementos de protección personal; se cuenta con un inventario de los elementos recibidos a la fecha, los cuales son distribuidos desde la Farmacia y Seguridad y Salud en el Trabajo.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reunión próxima semana para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio	Copasst	24/07/2020
Envío del siguiente informe al Ministerio	Coppast	24/07/2020

**Nota: LOS SIGUIENTES OCHO PUNTOS SOLO APLICAN PARA GRUPOS PRIMARIOS.**

1. **Seguimiento a Compromisos:** Anexas el registro R-ACAL-09 SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
2. **Despliegue de Información**
3. **Seguimiento al Direccionamiento Estratégico**
4. **Seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad**
5. **Cultura Organizacional**
6. **Sugerencias e Ideas**
7. **Seguridad y Salud en el Trabajo**
8. **Proposiciones y Varios**

**ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA:** Marque con una X: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Reportar en R-ACAL- 07 Acciones correctivas preventivas y de mejora, enviar a oficina de Calidad y Mejoramiento correo electrónico de la oficina de Calidad

Firma Líder

vía zoom

Firma Secretario

Elaborado por: Calidad y Mejoramiento ADC

Copia Controlada

Aprobado por: Vicepresidencia de Operaciones

Revisado por: Calidad y Mejoramiento Corporativo

Fecha aprobación: 20/08/2019

Fecha de última revisión: 16/08/2019